



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Expediente 2004/1/789.

Montevideo, 29 de julio de
2004.-

RESOLUCIÓN 237 ACTA 024

VISTO: La necesidad de esta Unidad Reguladora de contratar un Servicio de Mantenimiento Informático para la totalidad de su parque informático.

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la licitación y el mismo está en conformidad con las disposiciones en la materia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F) y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES.**

RESUELVE:

- 1.-Apruébase el Pliego Particular de Condiciones, que luce agregado de fojas 23 a 32, el que regirá el proceso licitatorio para la adquisición de equipamiento informático.
- 2.-Designase como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la presente licitación a los siguientes funcionarios Dra. Alicia Lamadrid, Cr. Gustavo González , Esc. Lilián Longo y Laura Rodríguez, ampliada con la funcionaria Ana Denis y Esteban Núñez.
- 3.-Cométese a Compras la realización y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- 4.- Pase a la Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la Comisión Adjudicadora.

